

Gran Premio de Aragón MotoGP™ 2026

El Gran Premio de Aragón MotoGP™ 2026 se celebrará en MotorLand Aragón los días **28, 29 y 30 de agosto de 2026**.

Para poder cubrir el evento, los medios de comunicación deberán seguir el procedimiento de acreditación establecido por MotoGP™ y MotorLand Aragón. El proceso será diferente según el tipo de medio y su ámbito de cobertura.

El plazo para enviar las solicitudes de acreditación permanecerá abierto desde el **8 de julio hasta el 8 de agosto de 2026**.

No se aceptarán solicitudes recibidas fuera del plazo establecido. Una vez cerrado el proceso de acreditación no será posible añadir nuevas personas ni realizar cambios en los equipos acreditados.

Proceso de acreditación para Medios Nacionales

Los medios españoles deberán realizar la solicitud a través del Departamento de Comunicación de MotorLand Aragón y estarán sujetos a la aprobación final de MotoGP™

1. Prensa escrita nacional y fotógrafos

Los medios impresos, agencias, revistas y fotógrafos deberán enviar:

- [Formulario de acreditación 2026](#) cumplimentado.
- Carta del director o responsable editorial confirmando la cobertura del Gran Premio de Aragón.
- Carné de prensa, contrato laboral o documentación que acredite la actividad profesional de la persona solicitante.
- Ejemplar reciente de la publicación o enlace a la edición digital.
- Ejemplos de cobertura informativa reciente de MotoGP™ 2024 o 2025, dossier en .jpg o .pdf
- Periodistas: muestras de artículos firmados publicados. Los artículos publicados de anteriores Grandes Premios son especialmente relevantes
- Fotógrafos: mínimo 10 fotografías publicadas y firmadas.
- Los periodistas y fotógrafos freelance deberán realizar la solicitud a través de una agencia o medio que cumpla los criterios establecidos por MotoGP™. Es decir, deberán aportar documentación que acredite su colaboración con un medio de comunicación o agencia reconocida, incluyendo la confirmación del encargo de cobertura del Gran Premio y ejemplos de trabajos publicados.

() Los periodistas tienen que demostrar la publicación de artículos como mínimo en 3 publicaciones que cumplan los criterios de Dorna. Los fotógrafos tienen que demostrar la publicación de fotos como mínimo en 3 publicaciones que cumplan los requisitos de Dorna.*

Todos los documentos se deberán de enviar por correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo electrónico: prensa@motorlandaragon.com Más información: [+34 934 738 494](tel:+34934738494)

La **fecha límite** para enviar todos los documentos para poder optar a una acreditación para MotoGP será el **sábado 8 de agosto**. Cualquier solicitud que se reciba fuera de plazo no será aceptada. No es posible cambiar o añadir a ninguna persona después de la fecha límite.

2. Websites nacionales y medios digitales especializados

Se deberá de rellenar y enviar los siguientes documentos:

- [Formulario de acreditación 2026](#) cumplimentado.
- Carta del responsable editorial.
- Dirección URL y sección específica MotoGP URL (si existe)
- Fecha de lanzamiento de la Web.
- Información sobre la cobertura prevista del Gran Premio.
- Datos de audiencia mediante fuente oficial: usuarios únicos, visitas mensuales y páginas vistas. Estadísticas de Google Analytics u otra fuente verificable.
- Ejemplos de cobertura previa de MotoGP™.
- Los periodistas: deberá enviarse una carta del editor jefe confirmando el rol del periodista que cubrirá la prueba y una muestra de mínimo 5 artículos firmados y publicados en los últimos meses. Los artículos publicados tras cubrir una carrera son especialmente relevantes.
- Los fotógrafos deberán enviar una carta del editor jefe confirmando el rol del fotógrafo que cubrirá la prueba y una muestra de mínimo 10 fotografías publicadas y firmadas por el fotógrafo. Las fotografías publicadas tras cubrir una carrera son especialmente relevantes.

Las solicitudes serán revisadas por MotorLand Aragón y estarán sujetas a aprobación final de MotoGP™. Todos los documentos se deberán de enviar por correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo electrónico: prensa@motorlandaragon.com Más información: [+34 934 738 494](tel:+34934738494)

La **fecha límite** para enviar todos los documentos para poder optar a una acreditación para MotoGP será el **sábado 8 de agosto**. Cualquier solicitud que se reciba fuera de plazo no será aceptada. No es posible cambiar o añadir a ninguna persona después de la fecha límite.

() No se garantiza el acceso a Pit Lane. Debido a la exclusividad de los derechos de video de MotoGP para su emisión en Internet, las webs acreditadas no podrán grabar y/o emitir ninguna grabación del Gran Premio. Esto hace referencia tanto a imágenes de pista como a cualquier otra imagen de los circuitos durante un Gran Premio.*

3. Radios nacionales

Las emisoras de radio deberán enviar:

- [Formulario de solicitud](#) de radio 2026.
- [Formulario de datos de transmisión](#) 2026.
- Fotografía tamaño carnet en formato requerido.
- Carta del responsable editorial confirmando la cobertura.
- Información sobre cobertura previa del Gran Premio 2024 o 2025 con enlaces al contenido y un listado que especifique los programas con fecha, hora y duración.
- Programas previstos, fechas, horarios y duración de emisiones.

Ejemplo: NOMBRE DE LA CARPETA: 01_ChérieFM (01_Smith_Michael)

Documentos:

01_Smith_Michael_APPLICATION

01_Smith_Michael_TRANSMISSIONFORM

01_Smith_Michael_FOTO

01_Smith_Michael_LETTER

01_Smith_Michael_COVERAGE

Las solicitudes de cabinas de comentaristas, unidades móviles o equipos inalámbricos deberán realizarse con la antelación requerida por MotoGP™.

Todos los documentos se deberán de enviar por correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo electrónico: prensa@motorlandaragon.com Más información: [+34 934 738 494](tel:+34934738494)

Bajo la revisión del Jefe de Prensa Nacional y sujeto a la aprobación final del Departamento Comercial Media de Dorna.

La **fecha límite** para enviar todos los documentos para poder optar a una acreditación para MotoGP será el **sábado 8 de agosto**. Cualquier solicitud que se reciba fuera de plazo no será aceptada. No es posible cambiar o añadir a ninguna persona después de la fecha límite.

() Solo Dorna puede asignar las cabinas de comentaristas para radios y televisiones. El formulario **para solicitar el uso de dichas cabinas debe cumplimentarse y enviarse 1 mes antes del evento**. Todas las radios que quieran transmitir en vivo el Gran Premio deben hacerlo obligatoriamente desde una cabina. No se permiten transmisiones a tiempo real de las carreras desde el Media Centre. Las conexiones en vivo desde el Media Centre no pueden exceder los 3 minutos de duración y no pueden ser constantes. Solo Dorna puede permitir a las radios el uso de sus unidades móviles en el circuito. **Dicho uso debe ser autorizado 1 mes antes del evento**. Si una radio desea llevar su unidad móvil al circuito debe escribir una solicitud al [Departamento de Media Sales de Dorna](#). La solicitud debe especificar detalles del programa y dimensiones de la unidad móvil. Es responsabilidad de la radio interesada el proporcionar a su unidad la alimentación de energía. Debido al incremento en el número de frecuencias que utilizan todas las partes que conforman el campeonato, Dorna deberá aprobar cualquier solicitud de las radios interesadas en trabajar con equipos de wireless para poder garantizar un ambiente funcional de trabajo en*

el que se eviten las interferencias entre equipos. Si una radio desea utilizar equipos de wireless en el circuito debe enviar conjuntamente por escrito el [Formulario de Solicitud para Emisoras \(Radio Station One-Event Application form\)](#) y el [Formulario de Detalles de Transmisión \(Radio Station One-Event Transmission form\)](#) al [Departamento de Media Sales de Dorna](#).

4. Televisiones nacionales

Las televisiones y productoras deberán contactar directamente con MotoGP™ a través de:

commercial.media@dorna.com

Cualquier acceso con cámaras al circuito durante la semana del Gran Premio requiere autorización previa debido a las restricciones derivadas de los derechos audiovisuales.

() Existe una política restrictiva de acceso de cámaras al circuito, debido a la exclusividad de los derechos de TV y otros acuerdos vigentes, además de por motivos de seguridad. Por lo tanto, cualquier televisión o productora que quiera acceder al recinto del circuito durante el evento con su cámara deberá ponerse en contacto con el Departamento de Media Sales de Dorna directamente. No está permitido que ninguna cámara de TV no acreditada acceda al circuito a partir del lunes de la semana del evento hasta el domingo a medianoche.*

5. Canales de Social Media nacionales e internacionales

Bajo la autoridad y aprobación directa del Departamento Comercial de Medios de Dorna.

Correo electrónico: commercial.media@dorna.com

6. Podcast nacionales e internacionales

Bajo la autoridad y aprobación directa del Departamento Comercial de Medios de Dorna.

Correo electrónico: commercial.media@dorna.com

7. Creadores de contenido

Bajo la autoridad y aprobación directa del Departamento Comercial de Medios de Dorna.

Correo electrónico: commercial.media@dorna.com

Importante

La solicitud de acreditación no implica su concesión automática.

Todas las solicitudes serán revisadas por MotorLand Aragón y remitidas a MotoGP™ para su aprobación final.

Las acreditaciones son personales e intransferibles y únicamente permiten el acceso a las zonas autorizadas según la normativa vigente de MotoGP™.

La **fecha límite** para enviar todos los documentos para poder optar a una acreditación para MotoGP será el **sábado 8 de agosto**. Cualquier solicitud que se reciba fuera de plazo no será aceptada. No es posible cambiar o añadir a ninguna persona después de la fecha límite.